

CAPÍTULO 11

POBREZA, EDUCACIÓN, DESPRECIO Y CORRUPCIÓN: OLIVER TWIST, UN NIÑO COMO OTROS DE AMÉRICA LATINA

*Jeannette Escalera Bourillon*¹
UPN, México

RESUMEN

En la novela Oliver Twist escrita por Charles Dickens y publicada en 1838, el autor nos describe la situación de varios niños y niñas que viven en un ambiente de pobreza, abandono, desprecio y corrupción. Al leer la novela nos percatamos que ese mismo escenario es muy semejante al que sufren muchos niños huérfanos en el mundo, particularmente en Latinoamérica en pleno siglo XXI. El objetivo de este escrito es mostrar, mediante la comparación del trabajo de Dickens, dicha realidad y tratar, a través de una profunda reflexión, entender cuál es nuestra responsabilidad como ciudadanos ante esta problemática y buscar algunas soluciones al problema tan desventurado de esos niños, niñas y adolescentes vulnerables, ya que existen leyes claramente descritas en nuestras constituciones que aseguran el derecho a la dignidad y protección de esos menores.

1 **Jeannette Escalera Bourillon**, Profesora investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional, México. Licenciada en Matemáticas, Maestra en Artes Visuales y Doctora en Filosofía, por la UNAM, y obtuvo otro doctorado en la Atlantic Internacional University. Miembro de la Asociación Iberoamericana de Filosofía práctica.

ABSTRACT

In the novel Oliver Twist written by Charles Dickens and published in 1838, the author describes to us the situation of several children living in an environment of poverty, abandonment, contempt and corruption. As we read the novel, we realize that the same scenario is very similar to that suffered by many orphaned children in the world, particularly in Latin America in the 21st century. The purpose of this writing is to show, by comparing Dickens's work, this reality and to try, through deep reflection, to understand what our responsibility is as citizens to this problem and to try to find some solutions to the much-desired problem of these vulnerable children and adolescents, since there are laws clearly described in our constitutions that ensure the right to dignity and protection of these minors.

“Yo todavía tengo que aprender que el bien más puro no puede extraerse del mal más ruin” (Dickens, 2008, p. 7) Nos dice Charles Dickens en su magnífica novela Oliver Twist, en la que nos narra la situación que vive un niño huérfano, en donde la desigualdad social se respira por todos lados.

En su novela nos describe la problemática de abandono, pobreza, desprecio y corrupción que ejemplifica el escenario que viven muchos niños huérfanos en el mundo.

La novela fue escrita en el siglo XIX, en Inglaterra, y nos muestra una solución posible de protección y amparo para resolver esta problemática, pero poco aceptada en nuestra sociedad actual. La circunstancia, no sólo de Oliver, sino también la de Rosse, otra niña huérfana, la resuelve Dickens mediante la adopción de ambos niños por personas bondadosas que se compadecieron de ellos y decidieron hacerse cargo de su formación, proporcionándoles casa, vestido, sustento, instrucción y educación ética, moral y ciudadana.

Sin embargo, en el caso de México, en la actualidad es ilegal asumir la responsabilidad de adoptar un niño sin las medidas reglamentarias para hacerlo, y abrir un juicio, que puede tardar años sin respuesta alguna de la autoridad (Ballinas y Becerril, 14 jun 2017, p. 32)².

En el mundo, sin descartar a Latinoamérica, existen muchos casos de niños y niñas huérfanos, subsistiendo en situaciones semejantes a las que padecieron Oliver y Rosse y que desafortunadamente se corrompen por sus condiciones de vida. Un ejemplo lo da Dickens cuando nos relata cómo el viejo Fagin, un hombre corrupto y deshonorado, acogió en su guarida a varios niños desamparados, a los cuales les ofreció un lugar donde resguardarse del frío y del hambre, pero que, bajo el engaño de librarlos de la pobreza y el desprecio, les enseñó a robar y a corromperse de diversas maneras llenas de crueldad.

Fagin representaba para esos chicos su héroe, pero era un hombre insensato y astuto, que los explotaba y manipulaba para que cometieran grandes fechorías, delitos, atropellos y toda clase de infracciones en contra de los habitantes de algunos suburbios de Londres y sus alrededores. Casi al final de la novela se ve involucrado en el asesinato de Nancy, una muchacha huérfana a quien Fagin había puesto bajo la custodia de Bill Sikes, un criminal, violento, ladrón, abusador y allanadoras.

Reconocemos con tristeza que casos como el que nos cuenta Dickens en su novela, escrita hace dos siglos, siguen apareciendo actualmente en los diarios y en los medios de comunicación de todo el mundo.

2 Ballinas, V y A. Becerril (14 jun 2017, p. 32) Ocupa México el segundo lugar de niños huérfanos en América Latina. Recuperado el 30 de octubre de 2020 de www.jornada.com.mx.

¿Pero qué hacemos para que esto deje de suceder? Sabemos de las violaciones a los derechos humanos que se cometen en contra de muchos niños huérfanos, desamparados y entristecidos por la pobreza y el abandono, pero ¿qué hacemos para evitarlo?

Es necesario que comencemos a pensar en posibles soluciones para combatir esta situación tan grave, que, a todos como ciudadanos, nos compete. Es necesario crear conciencia de nuestra responsabilidad cívica y humana. Urge crear proyectos de investigación sobre este tema y abrir nuestros proyectos a posibles soluciones.

En su novela, Dickens (2008) nos aclara que: “por muchas razones será prudente abstenerse de mencionar la ciudad a la cual no asignaré el nombre imaginario en donde se desarrolla la condición de miseria y de pobreza en la que se encuentra Oliver” (p.19), y muchos más habitantes de ese lugar. Por ello, describe varias zonas de Londres y sus alrededores. También nos dice que es común encontrar niños huérfanos y desprotegidos desde que nacen en muchos otras partes y épocas del mundo.

Algunos, quizás, tendrán la suerte de ser acogidos por una familia, tal vez la suya —sus abuelos, sus tíos, sus hermanos mayores— si es que poseen una situación económica aceptable; unos tendrán más posibilidades, otros menos para ser protegidos, alimentados y educados. Otros, desafortunadamente no, y otros serán explotados, despreciados, mancillados, abusados y deambularán por las calles, y la calle será su único refugio, en donde la indigencia, la escasez, la miseria y la penuria serán sus compañeros. Otros, quizás, serán llevados a algún hospicio, orfanato, asilo, casa hogar o institución religiosa; estos últimos, tal vez, padezcan una situación menos perversa, pero, sin el amor de sus progenitores y familiares.

Dickens (2008) nos comenta en la introducción de su novela, que tuvo muchas dificultades para publicarla, ya que a muchos les pareció grosera y escandalosa, pues en las páginas del libro apa-

recen personajes escogidos entre la población más criminal y degradada de Londres; personajes corruptos, muchachos ladrones, y una joven prostituta; pero también seguida por las naturalezas más nobles y sabias, “confirmadas por la razón y la experiencia de cualquier mente pensante” (p.7).

Así, el autor nos señala, haciendo alusión a la perversidad de la desigualdad social, que cuando se le ocurrió mostrar en el pequeño Oliver: “el principio del bien que prevalece sobre toda circunstancia adversa pero que al final triunfa” (Ibídem, p.8), dudó, porque pensó si sería cierta su tesis de que el Bien triunfa sobre el Mal, porque pensó en el tipo de hombres que figuran en el libro, y añade: “Cuando llegué al punto de discutir este asunto más profundamente conmigo mismo, encontré muchos argumentos sólidos para proseguir el camino hacia el que me llevaba mi inclinación” (Ibídem, p.8).

Y es que el propio Dickens padeció un escenario semejante al que vivió Oliver. Cuando era niño, su padre había sido arrestado por moroso, y su familia tuvo que mudarse a vivir en la misma celda de la cárcel del deudor, pues entonces se podía. Cuando esto pasó, Dickens tenía 9 años y tuvo que subsistir en circunstancias semejantes a las que enfrentó Oliver. Trabajaba en una fábrica que producía betún para engrasar zapatos; explotado, ganando una miseria, con la que compraba víveres para llevar a su familia.

Recordemos que en el Siglo XIX, Inglaterra se encontraba en pleno auge de la Revolución Industrial, Dickens nace en 1812, en esa época se da un proceso de transformación política, económica y tecnológica, en donde familias enteras eran explotadas, mal pagadas y empobrecidas, y no les quedaba otro remedio para subsistir que ponerse al servicio de los dueños de las fábricas, en donde la producción se vuelve mecanizada y rápida, pues se genera la producción en serie, dejando a muchos artesanos, campesinos y comerciantes sin trabajo; afirmando así la estructura del capitalismo, del que devendrá más tarde el neoliberalismo.

En este ambiente de pobreza y corrupción transita Dickens como víctima, y en este mismo ambiente coloca a Oliver. Muchos trabajadores se manifestaban en las calles exigiendo sus derechos laborales ante oídos sordos, pues también los niños eran explotados, ya que no había regulación de derechos humanos.

Ahora, se supone que sí están reglamentados, pero sigue habiendo explotación infantil. Está prohibida la esclavitud, pero sigue habiendo tráfico de humanos, comercio de personas clandestino, que llega a producir a los negociadores corruptos ganancias millonarias. ¿Por qué lo hemos permitido?

Cuando leemos la novela de Dickens percibimos ese mismo ambiente de corrupción, pobreza, desprecio y desigualdad social en el que nos encontramos los habitantes de América Latina. ¿Cuántos niños vemos desamparados en la calle, maltratados, despreciados, desprotegidos e indigentes?

¿Somos, acaso, todos responsables de esta terrible situación? ¿Cuál es nuestro papel humano en esta adversidad? ¿Qué soluciones proponemos para prevenirla? ¿Por qué, aun cuando su presencia parece inevitable, desviamos nuestra atención a otros intereses?

Platón da una solución a esta problemática en el libro V de la *República*, pero no es muy convincente, tanto así que, más tarde, en su vejez, la desmiente en las *Leyes*, pero lo que nos dice es lo siguiente: “[...] los hijos, a su vez, serán comunes, y ni el padre conocerá a su hijo, ni el hijo al padre” (1992, 457 d.C.). Esta propuesta platónica parece un tanto descabellada, porque, además, propone la misma solución para las madres, todos los hijos serán de todos, pero también todas las mujeres que se elijan para ser madres deberán ser comunes a todos los hombres. Los niños desde su nacimiento serían puestos al cuidado de nodrizas que podrían ser o no sus propias madres, ellas tampoco lo sabrían. Así resuelve el filósofo de la Academia este problema, porque piensa que de este

modo ningún niño viviría desamparado, ya que todos serían hijos de todos, y todos tendrían la obligación de encargarse de todos.

En mi opinión, esta solución es parte de la propia utopía platónica irrealizable, de la que él mismo fue consciente, y de la que más adelante, dará una versión distinta en las Leyes. Sin embargo, la idea de que todos deberíamos pensar en proteger a todos los niños del mundo como si fueran nuestros propios hijos, no es nada descabellada, el mundo sería muy distinto si todos nos ocupáramos de todos, y preferentemente de los niños y niñas de cada comunidad.

En México se supone que hay leyes estrictas para la protección de los menores (Senado de la República, noviembre 2015)³, una de ellas fue expedida por Decreto Presidencial el 3 de diciembre de 2014, la cual garantiza que todas las niñas, niños y adolescentes deben disfrutar de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad; y que no deberán ser utilizados en conflictos armados o violentos.

Según esta ley, todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les asegure prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad, así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios.

Tienen derecho a la identidad; a vivir dentro de una familia; derecho a la igualdad sustantiva, a alimentación, educación y atención médica; derecho a no ser discriminados; derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

Tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; derecho a gozar del más alto nivel posible

3 Senado de la República. Ley General de Derechos de las niñas, niños y adolescentes. (noviembre 2015) Recuperado el 20 noviembre de 2020 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/317422/LGDNNA_ed_Senado.pdf

de salud y a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad. Así como vivir incluidos en la comunidad y en igualdad de condiciones que las demás niñas, niños y adolescentes.

Derecho al descanso, al esparcimiento y al juego; derecho a disfrutar libremente de su lengua, usos y costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social; a la protección de sus datos personales. Derecho a seguridad jurídica y derecho a las tecnologías de la información y la comunicación.

Pero ¿cuántos niños vemos desamparados en la calle en donde nada de lo anterior se cumple? Son niños sin hogar, sin protección de un adulto, sin atención médica, no van a la escuela, mucho menos tienen acceso a las tecnologías de la información, se les discrimina, se les agrede y existe gran indiferencia de la comunidad hacia ellos.

En México existe un registro de 879 lugares que figuran como Casa Hogar (Mendoza, 2020, p. 33). Las casas hogar son instituciones de asistencia social que tienen la función de atender a niños y niñas de entre 6 y 18 años en situación vulnerable, y se rigen bajo el principio superior del menor, al considerar a los menores como sujetos plenos de derecho.

Mendoza (2020, p. 34) nos explica que las razones por las que llegan los infantes a esos lugares son diversas, entre ellas: abandono de sus familiares; orfandad; sustracción por el DIF (Desarrollo Integral de la Familia) por maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual infantil y violación infantil.

Estos centros deberían de tener grandes compromisos con su población y con la sociedad en general. Su función principal debería ser cuidar y proteger, sus derechos legales con base en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; buscarles un hogar acomodado con padres adoptivos amorosos o tutores comprometidos

con su bienestar y educación ética, cívica y moral. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones esta función no se cumple.

En un artículo de la Jornada (Ballinas y Becerril, 14 de julio, 2017, p. 32)⁴ México ocupa el segundo lugar en niños huérfanos en América Latina con un total de 1.6 millones de menores que no encuentran un hogar, ya que el proceso de adopción es muy complejo y puede tardar hasta 2 años o más.

Sabemos de casos como el de la niña Ilse Michel que desapareció del albergue Casitas del Sur en 2008 (Informador, 11 de marzo de 2014)⁵. En un acto de corrupción, la niña fue entregada a una pareja que le ocultó que su familia la estaba buscando y la mantuvo encerrada durante más de 4 años.

Como éste, hay muchos otros en los que los menores desaparecen de estos hospicios sin que se conozca su paradero. Hay reportes de que en algunos de estos albergues existen actividades ilícitas, como el caso del albergue del Estado de Morelos (La Razón, 24 de febrero de 2016)⁶ donde se rescataron a 126 niños que vivían en condiciones deplorables, y en donde había 22 menores de los cuales no se sabía su paradero.

4 Ballinas, V y A. Becerril (14 jun 2017 p. 32) Ocupa México el segundo lugar de niños huérfanos en América Latina. Recuperado el 30 de octubre de 2020 de www.jornada.com.mx

5 Vuelve a casa niña desaparecida de Casitas del Sur. (México, 11 de marzo 2014) recuperado el 20 de octubre 2020 de www.informador.mx

6 La Razón.Es (24 de febrero de 2016) Desaparecen 22 niños de un albergue del Estado de Morelos. Recuperado el 15 de diciembre de 2020 de https://www.lainformacion.com/asuntos-sociales/desaparecen-22-ninos-de-un-albergue-del-estado-mexicano-de-morelos_394JTDtFFZTDIqZRdb9JE/

Emilio Godoy (16 de agosto de 2014)⁷ nos advierte que Los albergues que acogen en México a niños y niñas huérfanos en situación vulnerable, carecen de la necesaria regulación y supervisión del Estado, lo que propicia que se produzcan violaciones escalonadas de sus derechos humanos.

Estos casos que aparecen en los albergues mexicanos no son nuevos, Dickens nos lo describe en su novela, cuando Oliver fue llevado al primer orfanato donde vivió hasta que tenía 9 años. Allí, la señora Maan recibía una cuota semanal para el cuidado y manutención de 30 niños; dinero que hubiera sido suficiente para proveerles lo necesario. Sin embargo, la mujer corrupta ocupaba una escasa parte de la cuota en atender las carencias de los huérfanos, y lo demás lo utilizaba en su propio beneficio, engañando a los benefactores. Algo similar le sucedió a Oliver en el segundo hospicio donde fue llevado, en donde apenas le daban de comer y lo explotaban poniéndolo a trabajar horas enteras rastrillando estopas bajo el pretexto de que se le enseñaba un oficio útil, con el cual podría defenderse durante su vida.

Pero regresemos nuevamente a las preguntas que nos hicimos en párrafos anteriores: ¿Somos acaso responsables de la situación que viven muchos niños huérfanos que se encuentran desamparados en las calles de nuestros suburbios? ¿Cuál es nuestro papel como miembros de una sociedad ante esta adversidad? ¿Qué soluciones proponemos para prevenirla?

Analícemos un poco lo que nos dice Aristóteles en la *Ética Nicomaquea*, acerca de nuestra responsabilidad al respecto, sólo para tratar de esclarecer algunas de las preguntas planteadas anteriormente.

7 Godoy, E. (16 de agosto de 2014). Los orfanatos mexicanos son agujeros negros para la niñez. Recuperado el 3 de noviembre de 2020 de Ipsnoticias.net

La palabra ética viene de dos significados griegos: *ἦθος*, carácter, y *έ'θος*, hábito. Las virtudes morales tienen que ver con el acostumbramiento, podemos decir que nuestro carácter y nuestras actitudes se conforman a partir de nuestros actos. Pero ¿cómo hay que discernir nuestros actos para que generen acostumbramientos de buena o mala calidad? Según Aristóteles, debemos actuar conforme a la recta razón, *Καθὰ τὸν ἀργὸν λόγον*.

¿Qué es la recta razón? Es la actitud determinada por el *logos*. Una misma acción es apropiada en una circunstancia e inapropiada en otra. ¿Pero cómo saber cuándo una circunstancia es apropiada para actuar de una manera y cuándo para actuar de otra? Los actos se hacen virtuosamente si se cumplen tres condiciones, a) que se realicen conscientemente y a sabiendas de que lo que se está haciendo es lo correcto; b) que se elija hacer aquello que se ha razonado será lo mejor; c) con ánimo firme e inmovible. Es decir: deliberar, elegir y abstenerse de cambiar de parecer. Dicho esto, ya se está en la disposición de definir lo que es una virtud moral.

Aristóteles nos explica que adquirimos la virtud como resultado de nuestras actividades anteriores, por ejemplo, nos hacemos pianistas tocando el piano; justos practicando la justicia; y moderados, practicando la moderación. También nos dice, la voluntad de todo legislador debe ser hacer buenos ciudadanos enseñándoles a adquirir buenos hábitos. Esto se logra mediante una buena educación basada en transmitir el conocimiento de la virtud a través del ejemplo. Si no fuera así no habría necesidad de maestros (EN, 2019, 1103b-10).

Luego nos explica que existen dos tipos de actos, los actos voluntarios y los involuntarios, que implican nuestra responsabilidad moral, y nos aclara: “Dado que la virtud se refiere a acciones y pasiones y que las voluntarias son objeto de alabanzas o reproches, y las involuntarias lo son de indulgencia y a veces de comparación, es quizás necesario [...] definir lo voluntario y lo involuntario” (Aris-

tóteles, EN, Trad. Pallí, 2019, 1109b-30) También añade que a los legisladores les será útil saberlo.

Pero nos centraremos en tratar de responder si al no hacer nada por los huérfanos de Latinoamérica es responsabilidad de nosotros, todos los latinoamericanos, que tenemos posibilidades de atender esta cuestión o no.

Aristóteles define los actos involuntarios como aquellos que realiza alguien, que puede ser forzado a cometer una acción que no desea, pero que decide ejecutarla; por ejemplo, no acusar a un criminal de haber asesinado a alguien a sabiendas de que se culpará a un inocente, porque si denuncia al criminal, éste matará a varios miembros de su familia; o cuando alguien conoce lo inconveniente que puede resultar el proceder de alguna manera, cuya consecuencia puede resultar en una tragedia, y aunque esa acción no sea una infracción, si la produce se es responsable del hecho resultante, por ejemplo, emborracharse en una fiesta es un acto voluntario que le causó placer a quien lo llevó a cabo, pero si sale borracho y atropella a alguien y lo mata, es un acto involuntario, pero consecuencia, no de la ignorancia, sino de su proceder, lo que implica responsabilidad en esa acción.

En ambos casos se es responsable. En el primero, se puede afirmar que fue obligado por un principio externo que lo constriñó a tomar una decisión involuntaria, pero responsable, y en el segundo, se actuó por exceso y a sabiendas de lo que podría pasar estando borracho, lo que implica responsabilidad sobre las consecuencias.

En el tema de los niños huérfanos, en algunas ocasiones no actuamos al respecto, por ignorancia o por descuido o por desinterés; o porque la legislación misma nos fuerza a no prestar la debida atención, en ese caso, nuestros actos son involuntarios, pero no están exentos de responsabilidad.

En conclusión, como ya lo mencioné en párrafos anteriores, es necesario organizar nuevos proyectos de investigación acerca de este tema que a todos los ciudadanos de Latinoamérica nos debe de importar, crear conciencia de las dificultades a las que se enfrentan estos niños y buscar fuentes de apoyo tanto de nuestros gobiernos como de instituciones privadas. Organizar brigadas de ayuda humanitaria, mecanismos de adopción más eficientes y hacer esfuerzos para encontrar soluciones a favor de la protección de estos menores.

Sabemos que existen niños huérfanos en nuestros países, y dice Aristóteles (EN Trad. Pallí, I 112b15-20) que la elección es un acto voluntario, que los hombres tienen la capacidad de deliberar sobre lo que pueden hacer para solucionar problemas, y que el que delibera investiga y analiza. Toda deliberación es investigación, y lo último en el análisis es lo primero en la génesis. “Digamos, pues, para empezar.” (EN, Trad. Gómez Robledo 1983, 1181b20).

BIBLIOGRAFÍA

Aristóteles. (2019) *Ética Nicomaquea*. Trad. Pallí, J. España: Gredos.

Aristóteles .(1983). *Ética Nicomaquea*. Trad. Gómez Robledo, A. México: UNAM.

Dickens, C. (2008). *Oliver Twist*. España: Alianza Editorial.

Mendoza, G. (2020). *El cuento para fortalecer componentes socioemocionales en infantes que viven en casa hogar*. Tesis de Maestría en Desarrollo Educativo. México: Universidad Pedagógica Nacional.

Platón. (1992). *República*. España: Gredos

REFERENCIAS DIGITALES

Ballinas, V. y A. Becerril (14 jun 2017 p. 32). Ocupa México el segundo lugar de niños huérfanos en América Latina. Recuperado el 30 de octubre de 2020 de: www.jornada.com.mx

Godoy, E. (16 de agosto de 2014). Los orfanatos mexicanos son agujeros negros para la niñez. Recuperado el 3 de noviembre de 2020 de: Ipsnoticias.net

La Razón.Es (24de febrero de 2016). Desaparecen 22 niños de un albergue del Estado de Morelos. Recuperado el 15 de diciembre de 2020 de: https://www.lainformacion.com/asuntos-sociales/desaparecen-22-ninos-de-un-albergue-del-estado-mexicano-de-morelos_394JTDtFFZTDIqZRdb9JE/

Senado de la República. *Ley General de Derechos de las niñas, niños y adolescentes*. (noviembre 2015) Recuperado el 20 noviembre de 2020 de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/317422/LGDNNA_ed_Senado.pdf

Vuelve a casa niña desaparecida de Casitas del Sur. (México, 11 de marzo 2014) recuperado el 20 de octubre 2020 de: www.informador.mx